



El ministro de Universidades, Joan Subirats, ayer en el pleno del Congreso. / CHEMA MOYA (EFE)

El Congreso da luz verde a la reforma de la Universidad para modernizarla

La ley orgánica sale adelante con los 179 votos de PSOE, Unidas Podemos, ERC, PNV, Más País, PDeCAT, Compromís y Teruel Existe

ELISA SILIÓ, Madrid
La redacción de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) nunca ha despertado un gran interés en la opinión pública y la clase política durante los tres años de intensas negociaciones, pero la crisis institucional sin precedentes que se vive en España ha terminado de desplazar la atención sobre una reforma esencial para el devenir económico y social del país, y no solo para los 1,6 millones de estudiantes y 210.000 profesionales (de ellos 128.000 profesores investigadores) implicados. La norma fue aprobada ayer en el Congreso con los 179 votos a favor de PSOE, Unidas Podemos, ERC, PNV, Más País y PDeCAT, Compromís y Teruel Existe.

La LOSU, que ahora pasará por el Senado y volverá al Congreso para ser votada de nuevo a finales de febrero —si se cumple el calendario previsto por el Gobierno—, ha tenido que salir adelante con mayoría absoluta (no simple), porque se trata de una norma orgánica (requerida constitucionalmente para regular ciertas materias). Todos los grupos coincidían en la necesidad de elaborar una nueva norma con la vista puesta en los retos venideros, pues la Ley Orgánica de Universidades (LOU, 2001) lleva vigente dos décadas, desde tiempos de José María Aznar. Luego fue modificada parcialmente por los socialistas en 2007 para adaptar el texto al Plan Bolonia.

El Gobierno central incluyó a principios de 2021 en el paquete de compromisos con la Unión Europea para recibir 70.000 millones de euros de los fondos de recu-

Los rectores podrán elegir a un tercio de los miembros del consejo de gobierno

La norma introduce medidas para frenar el cambio climático y por la igualdad

peración la reforma de las universidades públicas, la digitalización de los campus y la recualificación de la plantilla, aunque la ley ya se estaba negociando. El entonces ministro Manuel Castells partió de cero, quiso hacer un texto de consenso, pero pronto se dio cuenta de la enorme complejidad de su propósito. En diciembre de 2021, el catedrático en Ciencias Políticas Joan Subirats sustituyó al sociólogo Castells, aquejado de problemas de salud, y pidió unos meses para hacer suya la ley. Tanto la ha cambiado que poco se parece al proyecto inicial.

La conferencia de rectores mejoró sus relaciones con el ministro con su cambio de presidente —de José Carlos Gómez-Villamandos, hoy consejero del PP en Andalucía, al progresista Juan Romo, de la Carlos III— y finalmente han dado su brazo a torcer. En ello ha jugado un papel clave que los rectores van a poder elegir a un tercio de los miembros del consejo de gobierno —hasta ahora designan solo a los vicerrectores y el

equipo de gestión—, el brazo ejecutor de la universidad, lo que les proporcionará mayor libertad. Hoy los decanos pueden bloquear cualquier reforma del rectorado.

A los sindicatos, los únicos que no terminaron enfrentados a Castells, les disgusta esta composición del consejo de gobierno, pero han sacado, en cambio, un serio recorte de la precariedad laboral. Hasta 25.000 falsos profesores asociados firmarán contratos indefinidos con dedicación parcial, con lo que logran derechos de antigüedad o de optar a complementos salariales como premio a su labor docente. Además, en 10 años los doctorandos lograrán un puesto fijo no funcionario (contratado doctor). Si no fuera por la nueva ley, lo que sucede ahora es que en pocas ocasiones logran esa plaza antes de cumplir 40 años de edad.

La norma introduce también medidas financieras para frenar el cambio climático, de igualdad (se contratará al candidato del sexo menos representado en igualdad de condiciones de idoneidad) o contra los colegios mayores que sigan segregando (no podrán estar vinculados a una universidad pública) que convencen a Más País o Compromís.

En el texto final se afirma que “el objetivo” es que las comunidades inviertan un 1% de su Producto Interior Bruto (PIB) en 2030 en universidades, pero ya no aparece como una obligación como en el proyecto de Subirats. De no hacerlo, difícilmente se podrá aplicar la LOSU, que tiene que ir acompañada de un fuerte desembolso económico para ser viable.